



# PARQUEADEROS

La organización cuenta con algunos espacios de parqueo, que se adaptan a los medios de transporte que pueden emplear los colaboradores.

## Espacios de parqueo

Para el parqueo de carros, camionetas y automóviles, se cuenta con los siguientes espacios:

- Sótano 2: parqueaderos del 8 al 15
- Sótano 2 ½: parqueaderos del 23 al 31

En el caso de parqueo de motos, se cuenta con **4 parqueaderos** disponibles, ubicados en el sótano 1, que cuentan con una capacidad de entre 7-8 motos. Este espacio se emplea en orden de llegada, hasta ocupar los 4 parqueaderos.

Para las bicicletas, en el sótano 2 se cuenta con una capacidad máxima de 8 bicicletas, que será ocupado en orden de llegada.

## Acceso y recomendaciones

### ¿Cómo acceder?

1. Envía vía correo electrónico a la asistente administrativa, el interés de uso de parqueadero, indicando el tipo de vehículo, el nombre del propietario y las placas
2. La asistente administrativa confirma si hay disponibilidad de parqueadero exclusivo de Camacol.
3. La activación de la tarjeta para el ingreso al parqueadero se demora entre 2 y 4 días hábiles.
4. La entrega de la tarjeta se realiza en la recepción.
5. Las tarjetas de ingreso están habilitadas de lunes a viernes en el horario de 6 am – 10 pm.
6. Si se requiere ingresar a las instalaciones de Camacol o Camacol B&C el sábado, el jefe de área deberá enviar un correo a la Asistente Administrativa máximo el día jueves informando los nombres de las personas que ingresarán.

### Recomendaciones

1. Si requiere parquear de forma urgente y no posee tarjeta de ingreso, tendrá que ubicarse en el parqueadero de visitantes, solicitando a la recepción del edificio el recibo para el pago de la tarifa correspondiente.
2. Evite parquear su vehículo en parqueaderos diferentes a los ya mencionados.

## PARQUEADEROS

3. Las personas externas que ingresan a la organización que deseen utilizar el servicio de parqueadero, deben parquear en zona de “Visitantes” y desde la recepción del edificio se genera un costo adicional por su uso.
4. Para el uso del parqueadero de bicicletas, debe contar con el candado de seguridad.
5. Tener registrada la bicicleta en la plataforma del distrito, así como la tarjeta de propiedad.